



.002

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	FOLIO			
		No. de Licencia: 3339	No de Expediente: DGDDU 16-747		
		Fecha de Autorización:	05	09	2016
			DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2016	A	05 DE SEPTIEMBRE DE 2017
--------------	---------------------------------	----------	---------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]				

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA		35.93	PISCINA.
SOTANO			CASA HABITACIÓN CON DE ACCESO, GARAJE, 1/2 BAÑO, CUARTO DE MAQUINAS, JARDÍN, RECAMARA, BAÑO, COCINA, AREA DE ESCALERA, TERRAZA PASILLOS. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
P.B		147.93	LAVANDERÍA, 1/2 BAÑO, TERRAZA, PASILLO, CUBO DE ESCALERA, COCINA, COMEDOR Y Y TERRAZA.
1.NIV		151.41	CUARTO DE ESCALERA, PASILLOS, CUARTO DE TV, BAÑO, DOS RECAMARAS, RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA.
2.NIV		177.00	BAÑO, ESCALERA, PASILLO, GYM, BAÑO, DOS RECAMARAS, RECAMARA PRINCIPAL CON JACUZZI-VESTIDOR Y TERRAZA.
3.NIV		11.00	CUARTO DE ESCALERA, CUARTO DE MÁQUINA, AREA DE ESTAR Y JACUZZI.
SOLARIUM			
SUP. TOTAL (M ²)	672.50		

TIPO AUTORIZADO: **HABITACIONAL** SUP.TOTAL DEL PREDIO: **592.21 M²**

COMPLEMENTOS			
CON FUNDAMENTO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL DE LA ZONA DENOMINADA CORREDOR CANCÚN- TULUM, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE Q. ROO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2001.			
CORREDOR NATURAL)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SU SUPERFICIE (C.O.S)	-----	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M ²)	-----
COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SU SUPERFICIE (C.U.S)	-----	ALTURA	-----
CONSIDERACIONES	-----	NIVELES:	-----
		METROS:	-----

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES DE DESARROLLO

ES LA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y ECOLOGIA DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO QUE LA PLANTA DE TRATAMIENTO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS TECNICAS QUE CORRESPONDEN PARA EVITAR CUALQUIER RIESGO DE CONTAMINACIÓN A LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, DE SER ASI SE HARÁ ACREDEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	ARQ. RICARDO FLORES CORONA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TC-AR-03	ARQ. WILLIAM ALAIN FERNÁNDEZ CONTRERAS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
------------	--	--

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.